

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVIO
SALCINES MARTIN, SERGIO	72065344L	1966	18/05/09
SAMPERIO IGLESIAS, JESUS ANGEL	13891314G	3671	18/05/09
SAN MIGUEL TORRE MAURICIO FIDEL	13699842F	2864	07/05/09
SARABIA LAVIN, RUFINO	13721832D	1722	08/05/09

Santa Cruz de Bezana, 3 de junio de 2009.—La tesorera accidental (ilegible).

09/8790

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencias de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en Pz. de Cantabria 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVIO
ACOSTA BARONA, EDNA YEIMMY	72187631T	3186	06/05/09
ALONSO ORTEGA, JOSE LUIS	13748655Z	3536	06/05/09
ALONSO SANCHEZ, MANUEL ANGEL	13776521G	3623	06/05/09
CABREO PALOMERA, Mª JOSE	13768919S	3542	06/05/09
CAMPO SOLANO, JOSE RAMON	20205036L	3631	06/05/09
CORTAZAR CABANZON, ENCARNACION	13788733A	3019	06/05/09
DAYSAN CANTABRIA SL	B39575568	3088	05/05/09
DIAZ SAN JUAN JESUS ANTONIO	13777234G	3637	06/05/09
GUAZO CALDERON, JUAN CARLOS	13673634W	3648	06/05/09
LOPEZ PEREZ, ANDRES	72081328H	3568	06/05/09
MENENDEZ MARTINEZ, DANIEL	20199772E	1827	06/05/09
MORENO RODRIGUEZ, BRUNO	72058832Q	3041	06/05/09
NUÑEZ SAIZ, JOSE ABEL	72049514J	3577	06/05/09
PANTALEON SANCHEZ, MARCOS	72070506Y	2514	06/05/09
PEDREIRA VAZQUEZ, JOSE ENRIQUE	50772880N	3420	05/05/09
PEREZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO	13774586R	818	06/05/09
PINZON GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO	CO4885009Q	3586	14/05/09
RODRIGUEZ PEREDA, JULIA	30406762A	3589	06/05/09
SANTA CRUZ IBASETA, ALBERTO	13783022L	3063	06/05/09
TAZON SALAS, LOURDES	13742027X	2548	05/05/09
VALDES JIMENEZ, RAFAEL	72172498Q	3138	06/05/09

Santa Cruz de Bezana, 3 de junio de 2009.—La tesorera accidental (ilegible).

09/8791

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante

el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación: Acto liquidación impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº LIQ: 323819.
DNI: 13662880Y.
DEUDOR: DON LUCAS DEL RÍO TORRE.
EJERCICIO: 2008.
IMPORTE: 47,55 EUROS.
REF. CATASTRAL: 9624009VP2192S0001AY.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 10 de junio de 2009.—La Tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

09/8181

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación: Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq	DEUDOR	EJERCICIO	IMPORTE	REFERENCIA
323828	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	3ºT2007	18,28	1267
323829	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	4ºT2007	18,28	1267
323830	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	1ºT2008	18,28	1267
323831	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	2ºT2008	18,28	1267
323832	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	3ºT2008	18,28	1267
323833	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	4ºT2008	27,91	1267
323834	CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE	1ºT2009	18,77	1267

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento

de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1 Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 11 de junio de 2009.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

09/9248

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de Liquidación en expediente administrativo dimanante del trámite de Venta por Gestión y Adjudicación Directa.

Don Manuel Fuente Arroyo, Recaudador General y Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Ante la imposibilidad de poder notificar la Liquidación practicada en el expediente administrativo dimanante del trámite de Venta por Gestión y Adjudicación Directa, celebrada sobre Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos de García Tapia Luisa, con NIF 13508258J, fallecida el día 03 de octubre de 1990, según la correspondiente certificación registral que obra en el expediente administrativo incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a citado deudor, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 71 del actual R.G.R., sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento, según lo establecido por el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo arriba indicado, que se sigue en la dependencia municipal de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, contra la titularidad deudora doña Luisa García Tapia, con NIF 13.508.258-J, fallecida, y en su caso herencia yacente, así como a los herederos desconocidos e inciertos de la citada, se ha dictado en fecha 27 de mayo de 2009, la siguiente:

“Providencia: Adjudicados en firme, con fecha 15 de abril de 2009, los bienes y derechos –lote único –1/2 indivisa de: finca 6089, de la titularidad indicada, que fueron objeto de Venta por Gestión y Adjudicación Directa celebrada el día 31 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en el Salón de la Comisión de Gobierno de la Casa Consistorial, sito en la primera planta, promovida por el Servicio de Recaudación Municipal de esta ciudad, y practicada la liquidación correspondiente, una vez realizado el remate acordado en la misma. Notifíquese al deudor dicha liquidación de conformidad con el art. 104 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, que le es de aplicación; haciéndole constar cuando proceda, que tendrá a su disposición o en su caso a favor de titulares de derechos posteriores a los de esta Administración actuante durante los diez días siguientes a la presente comunicación, el sobrante a que hubiera lugar en dicho expediente, consignado el mismo en la cuenta de entidad bancaria a tales efectos habilitada por la Intervención General de Fondos de esta Hacienda Local, según el siguiente detalle:

- A).- Saldo total deudor: 1.573,92 euros.
- a-1).- Por principal: 520,29 euros.
- a-2).- Por recargo de apremio: 104,07 euros.
- a-3).- Por costas: 701,31 euros.
- a-4).- Por intereses de demora al 29/04/09: 248,25 euros.
- B).- Cantidad a minorar resultante de subasta: 10.100 euros.
- C).- Saldo acreedor resultante (sobrante): 8.526,08 euros.
- D).- Saldo deudor resultante: 0 euros.

Lo que se notifica a los posibles interesados legítimos para su conocimiento a los efectos reglamentarios.”

La Providencia mencionada, podrá ser recurrida en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, por aquellos que hayan resultado Desconocidos o bien Rehusado su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo. Manuel Fuente Arroyo.

09/8661

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de liquidación practicada diariamente de la venta por gestión y adjudicación directa de bienes y derechos.

Don Manuel Fuente Arroyo, Recaudador General y Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Ante la imposibilidad de poder notificar la liquidación practicada en el expediente administrativo dimanante del trámite de Venta por Gestión y Adjudicación Directa, celebrada sobre Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos de Sánchez Gutiérrez Milagros, con NIF 13493550-W casada con López Blanco Antonio, ambos fallecidos, los días 10 de febrero de 2001 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente, según la correspondiente certificación registral que obra en el expediente administrativo incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a citado deudor, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 71 del actual RGR, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento, según lo establecido por el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo arriba indicado, que se sigue en la dependencia municipal de Recaudación General de Tributos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, contra la titularidad deudora doña Milagros Sánchez Gutiérrez, con NIF 13493550-W, fallecida, y en su caso herencia yacente, así como a los